

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
A. PAGGAS  
C.I.A. N° 1.226.119-0  
CORREO  
ELECTRÓNICO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E). Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

25.790

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1423 -MG- 17-08-18

ARTÍCULO 1°.- Pasar a situación de RETIRO OBLIGATORIO a partir de la firma del presente Decreto a la Agente del C.S.E.G. de la Policía de San Juan, HIDALGO, Nacira de las Mercedes, SIN HABER DE RETIRO, según las disposiciones de los Artículos 9° Inciso c) de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales, de los Artículos 52°, 93°, 94°, 97°, Apartado a) Inciso 2° de la Ley Nacional N° 21.965, aplicable por Decreto Nacional N° 1082/07.-

DECRETO N° 1424 -MG- 17-08-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL MANOS UNIDAS POR UN FUTURO MEJOR (AMANU)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1425 -MG- 17-08-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN HACER Y CRECER", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1426 -MSP- 17-08-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el "Convenio Marco de Adhesión a la Cobertura Universal de Salud" cuyo objeto es la Cobertura Universal de Salud (CUS), celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Nación, representado por el Sr. Ministro, Dr. Adolfo RUBINSTEIN, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan representado por la Sra. Ministra Dra. Silvia Alejandra VENERANDO en fecha 21 de Junio de 2018, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Cámara de Diputados a los fines de su aprobación, conforme lo establece el Art. 150° de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 1427 17-08-18

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el "Multievento Formulando Estrategias Sustentables, Tecnológicas, Económicas, Culturales y Ambientales FESTECA 2018", a realizarse en la Provincia de San Juan los días 24 al 30 de Septiembre de 2018, organizado por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en un todo de acuerdo a lo enunciado en los considerandos de la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

DECRETO N° 1428 -MG- 17-08-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL JÓVENES ADMINISTRADORES DE EMPRESA (JAE)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1429 -MHF- 17-08-18

ARTÍCULO 1°: Promocionar, a partir de la fecha del presente Decreto, a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que en cada caso se indica, a los agentes varios que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1430 -MHF- 17-08-18

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, en las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a personas varias que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 1431 22-08-18

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico, interpuesto por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES



ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), en contra de la Resolución N° 0146-SSDS-14, de conformidad a los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1432 -MG- 22-08-18

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por la Sra. ROJAS VALENZUELA, Laura, contra el Decreto N° 0193-MG- de fecha 01 de Febrero de 2018, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.

DECRETO N° 1434 -MG- 22-08-18

ARTÍCULO 1°.- Facultar al señor Ministro de Gobierno como autoridad competente para calificar como reservadas o secretas, las actuaciones tendientes a la contratación de una demostración del funcionamiento de Sistema Táctico Guardián en el Servicio Penitenciario Provincial, necesaria para brindar colaboración y asistencia en investigaciones judiciales y policiales complejas, en función del contralor de los internos del penal y que revisten, vital importancia a los fines del esclarecimiento de hechos delictivos y un aporte relevante a la seguridad en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a que la oferta o cotización que presente la empresa, pueda ser en dólares, y en tal caso el pago se realizará en Pesos a la cotización que el dólar tenga al día hábil inmediato anterior al tipo de cambio transferencia vendedor del Banco de la Nación Argentina.

## **NOTIFICACIONES**

### **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente

afectadas, para el **día 05 de Noviembre de 2018, a las 18.30 hs.**, en las instalaciones del Salón Estrella Mary en Calle San Martín entre calles Segovia y Juan Jufré, frente a la Plaza departamental Villa del Salvador, para la obra: Pavimentación y Repavimentación de Rutas Varias en el Departamento de Angaco, peticionada por la Municipalidad de Angaco, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2769-2008, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4°, Inciso 2°) y Art. 6° su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Bole-tín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada Audiencia Pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable  
Secretaría de Estado de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

N° 63.143 Oct. 31/Nov. 02 \$ 1.450.-



**INTIMACIÓN**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

-El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O- Capital, motiva tal solicitud, la falta de documentación para la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de los servicios mensuales, todo bajo apercibimiento, conforme lo establece la Ley N° 196-A.-

| <b>ADJUDICATARIO</b>                         | <b>M.L.N°</b>              | <b>VIVIENDA</b>   | <b>BARRIO</b> | <b>EXPTE</b>  |
|--|----------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| GONZALEZ CRISTIAN A. y<br>HORCA ELIZABETH Y. | 31.871.464 y<br>32.632.524 | CASA 14 - MZNA. E | COLANGÜIL     | 501-002855-08 |
| HORCA DIAS RAMON y<br>MORENO SANDRA          | 21.742.499 y<br>21.360.622 | CASA 15 - MZNA. H | COLANGÜIL     | 501-002856-08 |
| PONCE MARTA y<br>ESCUADERO CELIA             | 4.926.782 y<br>34.952.740  | CASA 6 - MZNA. C  | COLANGÜIL     | 501-004482-08 |
| FLORES P. DANIEL y<br>MANRIQUE JAQUELINA     | 27.784.858 y<br>31.308.928 | CASA 1 - MZNA. C  | COLANGÜIL     | 501-000142-08 |
| ALCAYAGA E. ELIDA y<br>LEBERTTI JORGE        | 13.608.058 y<br>29.588.065 | CASA 6 - MZNA. B  | COLANGÜIL     | 501-000012-08 |
| SAAVEDRA A. CESAR y<br>LOPEZ VIVIANNA        | 31.323.959 y<br>32.294.719 | CASA 5 - MZNA. D  | COLANGÜIL     | 501-003532-08 |
| JOFRE DANIEL y<br>ESPIN GRISELDA             | 20.302.617 y<br>22.063.017 | CASA 3 - MZNA. B  | COLANGÜIL     | 501-000144-08 |
| PONCE OROPEL<br>ESTEBAN MIGUEL               | 29.098.461                 | CASA 5 - MZNA. C  | COLANGÜIL     | 501-004236-08 |
| ESPINOSA EVA ANGELICA                        | 11.093.309                 | CASA 6 - MZNA. D  | COLANGÜIL     | 501-005501-08 |
| VALDIVIA VICTOR y<br>SIFUENTES GISELA        | 28.448.586 y<br>33.024.837 | CASA 8 - MZNA. D  | COLANGÜIL     | 501-004382-08 |
| MERCADO CARLOS y<br>FLORES MARIELA           | 23.922.329 y<br>27.918.404 | CASA 13 - MZNA. E | COLANGÜIL     | 501-004211-08 |
| RODRIGUEZ DELFOR y<br>NOROÑA GLORIA          | 26.547.541 y<br>30.634.256 | CASA 9 - MZNA. G  | COLANGÜIL     | 501-002698-08 |
| ARIAS FRANCISCA DEL ROSARIO                  | 12.303.444                 | CASA 13 MZNA. F   | COLANGÜIL     | 501-004378-08 |
| HORCA ELBA y<br>RIVERO VICENTE               | 31.005.186 y<br>27.639.293 | CASA 22 - MZNA. H | COLANGÜIL     | 501-004210-08 |

-QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte.15.122 Noviembre 01-02. \$870.-

**INTIMACIÓN****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, comparezcan ante el Departamento Asuntos Legales de este Organismo, en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O – Capital, motiva tal solicitud, la falta de documentación para la escrituración y la mora en lo que respecta al pago de los servicios mensuales, todo bajo apercibimiento conforme lo establece la Ley N° 196-A.

| TITULAR                 | M.I. N°      | VIVIENDA  | BARRIO            | EXPTE. N°       |
|-------------------------|--------------|-----------|-------------------|-----------------|
| PABLO M. VENTRICE       | 22.868.273   | MANZANA F | LUZ Y FUERZA "IV" |                 |
| y ROSANA L. ORDOÑEZ     | 24.020.275   | CASA 3    | – EL PARAISO      |                 |
|                         |              |           | DPTO. POCITO      | 501-001726-2011 |
| GRACIELA C. OJEDA TAPIA | 26.611.532 y | MANZANA D | LUZ Y FUERZA "IV" |                 |
| y GUSTAVO L. CASTRO     | 22.754.912   | CASA 3    | – EL PARAISO      |                 |
|                         |              |           | DPTO. POCITO      | 501-004062-2011 |
| LILIANA ELENA FLORES    | 18.366.452   | MANZANA D | LUZ Y FUERZA "IV" |                 |
|                         |              | CASA 8    | – EL PARAISO      |                 |
|                         |              |           | DPTO. POCITO      | 501-000049-2012 |
| ALFONSINA S. MARTIN     | 31.510.601 y | MANZANA B | LUZ Y FUERZA "IV" |                 |
| y FACUNDO D. CASTRO     | 29.264.248   | CASA 6    | – EL PARAISO      |                 |
|                         |              |           | DPTO. POCITO      | 501-001748-2012 |
| JULIO RODOLFO VARAS     | 23.017.975 y | MANZANA E | COLANGÜIL         |                 |
| y JUANA ESTHER OVIEDO   | 21.742.475   | CASA 17   | DPTO. POCITO      | 501-004212-2008 |

**-QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS-**

Fdo.: Ing. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.123 Noviembre 01-02. \$ 530.-



-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-  
 INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL  
 -ADRIANA MARCELA OSSAN CANTOS  
 ETAPA EXPLOTACIÓN “PROYECTO  
 CANTERA YHWH – NISI Y HORNOS  
 CRIOLLOS”  
 DEPARTAMENTO SARMIENTO

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N°1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° **1100-849-O-2018**, registro del Ministerio de Minería, **Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación – Proyecto “Cantera YHWH Nisi y Hornos Criollos”** - Departamento Sarmiento, que por **Resolución N° 1017-MM-2018**, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, refiriendo las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs. a

12:00hs, contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas. Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.

San Juan, 17 de Octubre de 2018.-

Fdo.: Dr. Alberto V. Hensel

Ministro de Minería de la

Provincia de San Juan

N° 63.152 Noviembre 01/05. \$ 980.-

### NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
 El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en el Expte. N° 501-003782-1988 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado **Resolución N° 005135 -IPV- 2018**, la que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°: Dar por cancelado el Saldo de Capital de la Adjudicación en venta de la vivienda identificada como: CASA 18 - MZNA. "C" - BARRIO LUZ Y FUERZA - DPTO. CHIMBAS, a nombre de JUAN CARLOS ANGULO, M.I. N° 6.774.017, debiendo dejarse constancia al momento de escriturar habrá de tenerse en cuenta la titularidad del Sr. OSVALDO DANIEL INGLESE, M.I. N° 18.385.287, todo de conformidad a los motivos expresados en los considerandos de la presente.-ARTÍCULO 2°: Autorizar el levantamiento de Hipoteca en Primer Grado oportunamente constituida a favor de este I.P.V., o proceder a efectivizar la Escritura Translativa de Dominio respectiva sin constitución de Hipoteca, según corresponda.-ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 1382-IPV-93, revocando la Adjudicación en Venta de la vivienda identificada como: MONOBLOCK 14 - PRIMER PISO - DPTO. "A" - BARRIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, a OSVALDO DANIEL INGLESE, M.I. N° 18.358.287, de acuerdo a los mo-





tivos expresados en los considerandos precedentes.-  
ARTÍCULO 4º: Intimar al Sr. OSVALDO DANIEL INGLESE, M.I. N° 18.385.287, y/o TODO OCUPANTE a que en el término de diez (10) días de notificado, ponga a disposición de este I.P.V. la vivienda identificada como: MONOBLOCK 14— PRIMER PISO - DPTO. "A" - BARRIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, libre de ocupantes, bajo apercibimientos de iniciar las acciones judiciales tendientes a la retoma de la misma, con intervención de Fiscalía de Estado, de acuerdo a los considerandos expuestos precedentemente.- Arts. 5º y 6º de forma.  
-QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.121 Noviembre 01-02. \$ 800.-

## **LICITACIONES**

SERVICIO PENITENCIARIO  
PROVINCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a **Licitación Pública N° 07/2018**, para el día **8 de Noviembre de 2018 a las 09:30 hs** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2º Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Uso y Bienes de Consumo (diferentes tipos de elementos de seguridad y armamento), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante **Resolución N° 0793-MG-18**. Retirarlos en días hábiles en horario de 08:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial – División Compras. Estableciéndose hasta las 09:30 horas del día de apertura de sobres para la recepción de los mismos.-

Cta. Cte. 15.113 Noviembre 01-02 \$ 300.-

SERVICIO PENITENCIARIO  
PROVINCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesese a **Licitación Pública N° 15/18**, para el día **08 de Noviembre de 2018 a las 10:00 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2º Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Uso y de Consumo (equipo e insumos informáticos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante **Resolución N° 0791-MG-18**. Retirar Pliegos de Bases y Condiciones (Sin Valor) en días hábiles en horario de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la oficina de División Compras del Servicio Penitenciario Provincial. Estableciéndose hasta las 10:00 horas del día de apertura de sobres, para la recepción de los mismos.-

Cta. Cte. 15.114 Noviembre 01-02 \$ 300.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO  
Y PROM. SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/18**

**EXPTE. N° 601-004169-2018**

**RESOLUCIÓN N° 3884 MDHYP-18**

OBJETO: COMPRA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, FIAMBRES.-

DESTINO: PARA LA ELABORACIÓN DEL MENÚ "ALMUERZO Y CENA"; TENIENDO EN CUENTA LAS CANTIDADES DIARIAS QUE VARÍAN SEGÚN MENÚ Y SITUACIÓN DIETARIA DE LOS RESIDENTES DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES "EVA DUARTE DE PERÓN".-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYP UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYP UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **08 de NOVIEMBRE DE 2018 A**



**LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2º PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-**

Cta. Cte. 15.115 Noviembre 01-02 \$ 420.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-4071/18**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 59/18**

OBJETO: Compra de elementos informáticos.-  
DESTINO: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 324.150,00).-  
APERTURA DE SOBRES: **08/11/18.-**  
Hora: **10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL MARCIAL QUIROGA, FAX: 0264- 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com)

Cta. Cte. 15.116 Noviembre 01-02 \$ 437.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-2377/18**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 58/18**

OBJETO: Compra de una camilla para exámenes de ultrasonido.-

DESTINO: Servicio de Cardiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 65/100 (\$ 73.341,65).-

APERTURA DE SOBRES: **09/11/18.-**

Hora: **10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00)  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, FAX: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com)

Cta. Cte. 15.117 Noviembre 01-02 \$ 440.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-3723/18**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 56/18**

OBJETO: Compra de Insumos para monitores multiparámetro.-

DESTINO: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 320.242,50).-

APERTURA DE SOBRES: **09/11/18.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-





Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, FAX: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.118 Noviembre 01-02 \$ 435.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-001663-18**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/18 ART. 68° DE LA LEY DE CONTABILIDAD LA PROVINCIA DE SAN JUAN; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1529-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018.-**

OBJETO: GERENCIA TÉCNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS.-

DESTINO: CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.G.R.-

APERTURA DE SOBRE: **12 DE NOVIEMBRE DE 2018 -**

HORA: **09:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 25.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.119 Noviembre 01-02 \$ 445.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE VIVIENDAS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12 / 2018**

Obra: **BARRIO VALLE NORTE**

Cantidad de Viviendas: **151 viviendas**

Departamento: **Valle Fértil**

Presupuesto Oficial: \$ 257.440.245,87

Plazo de Ejecución: 540 días

Garantía de la Oferta: \$ 2.574.402,46

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y Lugar de Apertura: **21 de Noviembre de 2018, a las 11:00 hs.;** en Salón Cultural José Segundo Núñez, ubicado en calle Mitre 882 - Villa San Agustín - Departamento Valle Fértil.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 21 de Noviembre, en horario de 10:00 hs. a 11:00 hs., en Salón Cultural José Segundo Núñez, ubicado en calle Mitre 882 - Villa San Agustín - Departamento Valle Fértil.

Adquisición de Pliego: El pliego puede descargarse de forma gratuita de la página oficial del gobierno:

**<http://infraestructura.sanjuan.gov.ar>**, a partir del día 02 de Noviembre de 2018.

Fdo.: Ing. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.120 Noviembre 01-02 \$ 460 .-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

**FE DE ERRATAS**

QUE EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN N° 13/2018** PUBLICADA LOS DÍAS 30 Y 31/10/2018 "ADQUISICIÓN DE 7000 LAMPARAS LED DE 100W DE POTENCIA MODELO BAP-100E 40-POTENCIA 100W-BLANCO FRIÓ 6000K-CRI 70 RA-PESO 1.56 KG,"

**INFORMA**

DONDE DICE: \$ 1.249.998,00

**DEBE DECIR: \$ 8.749.930,00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 CTVOS.**

VENTA: Tesorería Municipal.

Fdo.: José Alfredo Vera - Director de Compras

Municipalidad de Chimbas.-

Cta. Cte. 15.110 Noviembre 01 \$ 90.-



MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

**FE DE ERRATAS**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN N° 14/2018 PUBLICADA EL DÍA 31/10/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLAZA DEPARTAMENTAL" (ADOQUINES).

INFORMA

DONDE DICE: \$ 27.263.00,00

**DEBE DECIR: \$ 2.726.300,00.-**

**DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CTVOS.**

VENTA: Tesorería Municipal.

Fdo.: Fabian O. Acosta - Secretario de Hacienda

Municipalidad de Chimbas.-

Cta. Cte. 15.111 Noviembre 01 \$ 65.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2018**

**Expte. N° 10015-AT-2018.**

Dto. N° 2328/2018.-

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLAZA DEPARTAMENTAL" (ADOQUINES)

FECHA DE APERTURA: **13 de Noviembre 2018 a la hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.726.300,00.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00

VENTA: Tesorería Municipal.

Fdo.: Fabian O. Acosta - Secretario de Hacienda

Municipalidad de Chimbas.-

Cta. Cte. 15.112 Noviembre 01 \$ 75.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2018**

**Expte. N° 10015-AT-2018**

Dto. N° 2328/2018

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLAZA DEPARTAMENTAL (ADOQUINES Y LOSETAS).-

FECHA APERTURA: **13 de Noviembre de 2018 a la hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.263.000,00 .-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.-

VENTA: Tesorería Municipal

Cta. Cte. 15.108 Oct. 31-Nov. 01 \$ 150.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

**El Primer Juzgado Penal de Niñez y Adolescencia, en autos N° 23.056/16, caratulados "Torres, María Elena C/Martínez, Alejandro Daniel - S/Privación de la Patria Potestad",** que tramitan ante este mismo Juzgado, cita y emplaza al Sr. MARTÍNEZ, ALEJANDRO DANIEL DNI 27.639.380, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, y tome participación en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en un diario local y el Boletín Oficial. Una vez presentado el interesado y constituya domicilio, se le correrá traslado de la demanda por el término de Ley.- Fdo: Dr. Jorge Toro, Juez. San Juan, Septiembre de 2018. Fdo.:Dra. María José Marre, Firma Autorizada.-

N° 63.750 Oct. 31/Nov. 02. \$ 450.-

**REMATES**

**EDICTO**

**El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil,** comunica por dos días, **en autos N° 40.400/2, "MORALES, WILLIAMS FERNANDO y RUIZ STOPPA, ANDREA - S/Homologación de convenio (Incidente de Ejecución de Sentencia)",** que el martillero Andrés Fontela, rematará sin base, 10% en el acto más 10% comisión martillero, saldo al aprobarse la subasta, en calle San Martín 622, 1° Piso, Jáchal, el **día 7 de Noviembre de 2018 a las 10:30 hs.,** un vehículo DOMINIO KCD 065, MARCA CITROEN C4, 5 ptas. 2.0 16V SX, modelo 2011. Adeuda impuesto Automotor DGR \$ 21.743,70 al 12/2018, a cargo del adquirente.- Multas Municipalidad de Capital: no informó.- Mayores informes, Secretaría del Tribunal y/o Martillero designado, Cel. 2646706244.- San Juan, Jáchal, 26 de Octubre de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 63.760 Oct. 31-Nov. 01. \$ 350.-

**EDICTO**

Por Orden del **11° Juzgado Civil Comercial y Minería de San Juan, autos: 163.283, caratulados: "Muñoz, Gustavo Rafael C/Campillay, Maximiliano Daniel - S/Ejecutivo"**, martillera Olivares, María Alejandra rematará en Mendoza 169 Sur Of. 8, Capital, este **día 08 de Noviembre de 2018 a las 11 hs.**, la que se efectuará en el domicilio del martillero, sobre la base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose la comisión del martillero (10%, según Ley 3872, Art. 66, Inc c) en el acto de la subasta, de los siguiente bienes muebles: 1) Escritorio en forma de L, tipo Platinum, con 2 cajones y una bandeja corredera; 2) Un escritorio de dos cajones también en madera; 3) Mesa escritorio marca Platinum, oscuro con 2 cajones; 4) Impresora HP a cartucho, F 4480 (modelo), multifunción; 5) Notebook HP, color blanco; 6) Sillón de oficina, con respaldo y cabezal; 7) Impresora HL-L23600W, color negro con toner; 8) CPU marca SFX con bandeja de CD; 9) Monitor Samsung 14" aproximadamente; 10) Teclado Genius; 11) Escritorio color claro, con 3 cajones, estilo Platinum. Más informes martillero o Secretaría Juzgado. Publíquese edictos por 2 días Boletín Oficial y diario local.-

San Juan, 24 de Octubre de 2018. Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 63.752 Oct. 31-Nov. 01. \$ 600.-

**EDICTO**

Orden del **Juzgado Comercial Especial, autos N° 5.520 "FORTUNA AUTOMOTORES S.R.L. C/TEJADA, GASTÓN IVAN S/ Ejecución Prendaria (Ac. 54/07)"**, martillero Andrés Fontela rematará el **día 14 de Noviembre de 2018, a las 11:00 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste - Altos- Ciudad, un automóvil dominio N° TBO 613, marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo 405 SRI, motor marca PEUGEOT N° RPA611238, chasis marca PEUGEOT N° VF34BD6D270884761; La misma se llevará a cabo con base de \$ 40.000, dinero al contado y al mejor

postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del Martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Sin deudas de Patentes ni Multas. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días, conf. Art. 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según decreto 897/95. -

San Juan, 9 de Octubre de 2018.

Fdo. Javier Antonio Vázquez. Juez. María Agustina Sánchez Guimares, Abogada Firma Autorizada.

N° 63.136 Octubre 30/Noviembre 01. \$ 900.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 23.411, caratulados: "CENTRO DE IDIOMAS S.R.L - S/Gerencia"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Designación de nuevo gerente. Que por acta de socios de fecha 17 de Octubre de 2018, los socios de CENTRO DE IDIOMAS, C.U.I.T. 30714902551, designan como Gerente a la Sra. Delia María Cricco, CUIT 27-14474668-1.- San Juan, 29 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.788 Noviembre 01. \$ 120.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 23.405, caratulados: "SERVIMAX S.A.S - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son: Socio: JULIAN BOUYSSI, DNI: 29.149.115, CUIT; 20-29149115-5, nacido



04/01/1982, casado, de profesión Empresario, con domicilio en Estados Unidos 256 sur, pasaje Tudcum, Capital, San Juan.- Fecha de Constitución: fecha del contrato 09/10/2018, acta complementaria 26/10/2018.- Denominación: SERVIMAX S.A.S. Domicilio: Av. Alem 338 sur 2° D, Capital, San Juan.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Plazo de duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la prestación de servicios de mantenimiento integral a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, inclusive viviendas particulares, realizando todos los contratos que sean necesarios con particulares y/o empresas y/o instituciones públicas o privadas. A tal efecto la sociedad realizará servicios de limpieza, reparación, instalación y mantenimiento de mobiliario, accesorios, artefactos y útiles que componen la infraestructura de las entidades que contraten el servicio. Asimismo podrá efectuar actividades de financiamiento para la adquisición de elementos y materiales como asimismo la mano de obra necesaria para la prestación de los servicios que ofrece la sociedad. Mandataria. Podrá efectuar mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiero, actuar como fiduciaria en fideicomisos. Comerciales. Podrá comprar, vender, ceder, permutar, importar y exportar, distribuir bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas, maquinarias, insumos para la prestación de servicios de mantenimiento integral, elaborados o a elaborarse, sus productos y sub productos, equipos, repuestos, implementos y todo lo relacionado con los puntos anteriores del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, ac-

tuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Capital Social: El Capital Social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (Pesos Uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración: JULIAN BOUYSSI, DNI: 29.149.115, CUIT 20-29149115-5 (titular); CARLOS SEBASTIAN CACERES, DNI 28.475.557, CUIT 27-28475557-5 (suplente).- San Juan, 30 de Octubre 2018.

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.779 Noviembre 01. \$ 650.-

## **POSESIÓN VEINTEAÑAL**

### **EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 33.439, "AGRU-PACIÓ Gaucha Arrieros de los Andes - S/Pose-sión Veinteañal"...** Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. Antolín Antonio Cáceres, sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado Ruta Prov. N° 418 S/N, Tudcum, Iglesia, San Juan, N. C. 17-90-210290 (parcial), Superficie 6 Has. 3.722,55 m2., con inscripción de dominio T° 3 Iglesia, N° 96, F° 89, Año 1918, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Arts. 145, 146, 679 del C.P.C.). Fdo: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil. Jáchal, de Octubre de 2018.

N° 63.774 Noviembre 01-02. \$ 440.-



## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Juez del Octavo Juzgado Civil, en autos 99.921, caratulados: “ZULETA, SILVIA GEORGINA Y ARANDA, JUAN BAUTISTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”**, dictó la siguiente Sentencia: San Juan, 26 de Julio de 2016. **VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)** Admitir la demanda instaurada por los señores Juan Bautista Aranda y Silvia Georgina Zuleta Lezcano, declarando que han adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 0133-430076, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 278 sur, Departamento Capital, cuyos límites y linderos son: Al Norte con parcela NC N° 0133-440070, ptos. 1-2, 29,64 mts; al Este con parcela NC N° 0133-430070, ptos. 2-3, 4,21 mts; al Sur con calle Juan José Paso, ptos. 3-4, 9,06 mts, ptos. 4-5, 8,50 mts. y ptos. 5-6, 10,18 mts; al Oeste con calle Hipólito Yrigoyen, ptos. 6-7, 1,78 mts, ptos. 7-8, 1,50 y ptos. 8-1, 5,66 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Ciento noventa y nueve con sesenta y seis (199,66 m2) según mensura, inscripto en el Registro General Inmobiliario al T° 65, F° 38, N° 7338, Capital, Zona B, Año 1969, a nombre de Luis Jorge Zuleta, conforme plano N° 01-25842-07 glosado a fs. 01. **II)** Cancelar la inscripción anterior y ordenar se inscriba el dominio a nombre de los actores, a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble.

Publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.787 Noviembre 01-02. \$ 750.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MORENO, DOMINGO HERNAN (D.N.I. 8.073.693) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 167.647, caratulados "**MORENO, DOMINGO HERNAN - S/Sucesorio (Conex. Exp. 113.611)**". Este plazo comenzará a correr desde el día

siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 26 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.777 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ASSAYAS, RICARDO (D.N.I. 7.938.524) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 167.561, caratulados "**ASSAYAS, RICARDO - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 17 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.775 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.206, caratulados "TORNELLO, RAFAEL Y OGAS, NIDIA ELOISA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de TORNELLO, RAFAEL Y OGAS, NIDIA ELOISA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 30 de Octubre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 63.778 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de SUSANA GUADALUPE FUENTES, D.N.I. 4.884.885 a estar en derecho en el plazo





de treinta (30) días **en autos N° 167.762, caratulados "FUENTES, SUSANA GUADALUPE - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 26 de Octubre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-  
N° 63.781 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR JORGE PERALTA y NEMECIA ROSA MOLINA, **en autos N° 21.975, caratulados "PERALTA, VÍCTOR JORGE Y MOLINA, NEMECIA ROSA - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 10 de Octubre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Lis Reta Uñac, Firma Autorizada.-

N° 63.772 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 167.291, caratulados "FLORES, LORENA SOLEDAD DEOLINDA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FLORES, LORENA SOLEDAD DEOLINDA. Publíquense edictos por 6 días en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 3354 Oct. 29/ Nov. 05. Eximido.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GUZMÁN, JUAN VICENTE (Doc. Id. N° 3.106.506) y FARÍAS, MARGARITA NIEVES (Doc. Id. N° 7.886.612) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 75.681/1, caratulados "GUZMÁN, JUAN VICENTE Y FARÍAS, MARGARITA NIEVES -**

**S/Sucesión Ab Intestato"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con los causantes y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 8 de Octubre de 2018. Dra. María Eugenia Gil Fernández, Firma Autorizada.-  
N° 63.763 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ANDRADA, **en autos N° 166.446, caratulados "ANDRADA, FRANCISCO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Octubre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.755 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROVEDATTI, CARLOS DANIEL D.N.I. N° 8.207.866 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.959, caratulados "ROVEDATTI, CARLOS DANIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho





a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 03 de Octubre de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 63.751 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 164.911, caratulados "ACIAR, YOLANDA RAMONA Y TORRES, ISIDRO REINALDO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ACIAR, YOLANDA RAMONA Y TORRES, ISIDRO REINALDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Octubre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

Nº 63.765 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANTONIO GARCÍA, D.N.I. 10.609.296 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 167.854, caratulados "GARCÍA, ANTONIO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293º cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 26 de Octubre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

Nº 63.764 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de URBELINA ELSA CABALLERO, D.N.I. 8.075.803 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 167.290, caratulados "CABALLERO, URBELINA ELSA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293º cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 26 de Octubre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

Nº 63.149 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JORGE SARMIENTO, D.N.I. 10.213.409 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 168.013, caratulados "SARMIENTO, JORGE - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293º cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 26 de Octubre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

Nº 63.148 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 38.623, "RÍOS, MARÍA JOSEFINA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sra. MARÍA JOSEFINA RÍOS, D.N.I. Nº 2.499.386. Publíquense edictos por



tres días en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 21 de Marzo de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 63.753 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 25.618-B, caratulados: "GONZÁLEZ, JUAN LUIS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 24 de Octubre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. Dra. Marcela María Carrasco Firma Autorizada.-

N° 63.758 Oct. 31/Nov. 02. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de REVERENDO, MARÍA DEL CARMEN AUREA (D.N.I. 2.502.560) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 167.660, caratulados "REVERENDO, MARÍA DEL CARMEN AUREA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286°

y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 25 de Octubre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.734 Oct. 30/Nov. 01. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ROLANDO AZCURRA, en autos N° 21.862, caratulados "AZCURRA, GREGORIO ROLANDO - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 12 de Octubre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Firma Autorizada.-

N° 63.741 Oct. 30/Nov. 01. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBARITA ROSARIA VERAGUA, D.N.I. 3.533.814 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 166.781, caratulados "VERAGUA, BARBARITA ROSARIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 25 de Julio de 2018. Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 63.725 Oct. 30/Nov. 01. \$ 60.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| Publicaciones.....\$             | 3.240,00        |
| Impresiones.....\$               | -,-             |
| Venta Boletines Oficiales.....\$ | 400,00          |
| <b>Total.....\$</b>              | <b>3.640,00</b> |

31-10-18